



CHACO

DECRETO 519/2010 **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Listado y determinación de aranceles de servicios a terceros a prestar por la Dirección de Salud Ambiental.
Del: 17/03/2010; Boletín Oficial: 07/04/2010

VISTO, la actuación Simple N° E 6 - 2009 - 371 - A y la Ley N° 4250; y
CONSIDERANDO:

Que la nombrada, normativa en sus Artículos 2° y 3° autoriza al Poder Ejecutivo a fijar y modificar los aranceles de los servicios prestados a terceros por la Dirección de Salud Ambiental, dependiente de la Subsecretaria de Atención Primaria de la Salud, del Ministerio de Salud Publica;

Que resulta necesario disponer la reglamentación de dicha ley, a efectos de facilitar su cumplimiento e implementación de los aspectos operativos del arancelamiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta:

Artículo 1°- Apruébase el listado y determinación de aranceles de servicios a terceros a prestar por la Dirección de Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaria de Atención Primaria de la Salud, del Ministerio de Salud Publica, que como anexo forma parte integrante del presente decreto.-

Art. 2°- Dispónese que el valor de la unidad de arancelamiento será equivalente a un (1) litro de nafta súper, conforme se especifica en el anexo que se incorpora como parte integrante del presente instrumento legal.-

Art. 3°- Dispónese la apertura de una cuenta especial en el Nuevo Banco del Chaco S.A. que se denominara “Fondos de la Dirección de Salud Ambiental Ley 4250”, en la que los interesados realizaran los depósitos de acuerdo a la liquidación que practique la Dirección de Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaria de Atención Primaria de la Salud, del Ministerio de Salud Publica.-

Art. 4°- La Dirección de Salud Ambiental será el organismo ante el cual se presentara la boleta de deposito bancaria, comprobante de pago de arancel y requisito esencial para la iniciación del tramite, y emitirá recibo oficial por cada arancel cobrado que se ajustara a las disposiciones impositivas vigentes.-

Art. 5°- El Ministerio de Salud Publica, a través de su Dirección de Administración, tramitara mensualmente, la incorporación presupuestaria de los fondos recaudados y la utilización de los mismos se efectuara de conformidad al criterio establecido en el Artículo 2° parte “in fine” de la Ley N° 4250.-

Art. 6°- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Publica podrá anticipar los fondos a fin de agilizar viáticos u otros tipos de gastos que la Dirección de Salud Ambiental necesite.-

Art. 7°- Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Jorge Milton Capitanich; Francisco José Baquero

ANEXO

Listados de Servicios Para determinar los aranceles

El valor de la Unidad Arancelaria es igual a un litro (1lt) de nafta súper, que rige en el Automóvil Club Argentino (ACA).

1) SEGURIDAD RADIOLOGICA:

A) Por el servicio de Revisión del Cálculo de Blindaje, medidas del nivel de radiación ambiental en operación por equipo:

	Servicios	Aranceles en Unidades
1.1	Radiodiagnóstico dental: equipo básico 50 a 90 Kv	35
1.2	Radiodiagnóstico dental: ortopantomografo.	35
1.3	Radiodiagnóstico medico: rodante y/o portátil	35
1.4	Radiodiagnóstico medico: simple y/o estático y/o potter Bucky mural (o espinografo).	75
1.5	Radiodiagnóstico medico: serigrafica un tubo emisor	115
1.6	Radiodiagnóstico mamógrafo	220
1.7	Radiodiagnóstico hemodinámica	280
1.8	Radiodiagnóstico tomografía computada	280
1.9	Radioterapia: superficial	280
1.10	Radioterapia: media y/o profunda	280
1.11	Radioterapia: Aceleradores de partículas (A.L.)	280
1.12	Radiodiagnóstico Veterinario: equipo basico	70
1.13	Radiología Industrial: ensayo	95
1.14	Radiología Industrial: análisis cuali - cuantitativo	95

B) Dictado de cursos de radiofísica sanitaria

	Servicios	Arancel en Unidades
1.16	Por cada participante profesional	45
1.17	Por cada participante no profesional	20

2) AMBIENTE LABORAL:

A) Determinación y estudios de contaminantes físicos en ambientes laborales particulares por accionar industrial, ruidos, vibraciones e iluminación.

	Servicios	Arancel en Unidades
2.1	Medidas del nivel sonoro continuo equivalente	70
2.2	Análisis espectral de sonido de vibraciones:	135
	Hasta dos(2) fuentes o equipos	205
	De tres (3) y hasta diez(10) fuentes o equipos	280
	Mas de diez (10) fuentes o	

	equipos	
2.3	Iluminación:	135
	Hasta 30 m2 de superficie en estudio.	205
	De mas de 30 m2 y hasta 100 m2 de superficie en estudio	280
	Mas de 100 m2 de superficie de estudio	
B) Determinación y estudio de contaminantes químicos en ambientes laborales		
	Servicios	Arancel en Unidades
2.4	Caracterización de contaminantes químicos en aire por ambiente laboral	70
2.5	Muestreo estadístico en registro. Detección de contaminantes en aire.	205
2.6	Muestreo de partículas en aire por gravimetría	135
2.7	Muestreo de partículas en aire por lectura de campo claro	135
2.8	Determinación de carga térmica.	95
3) HIGIENE AMBIENTAL:		
Saneamiento Básico		
A) Control de calidad de agua de consumo humano.		
	Servicios	Arancel en Unidades
3.1	Determinación de cloro residual.	10
3.2	Toma de muestras de agua para análisis químico, físico y bacteriológico, no Incluye análisis de laboratorio	15
B) Limpieza y desinfección de reservorios de agua.		
	Servicios	Arancel en Unidades
3.3	Tanques hasta 1.000 lts. de capacidad a nivel de superficie.	45
3.4	Tanques o cisternas hasta 5.000 lts a nivel de superficie.	60
3.5	Cisternas o aljibes hasta 10.000 lts subterráneas.	100
3.6	Cisternas o aljibes de más de 10.000 lts subterráneas.	150
3.7	Tanques elevados hasta 1.000 lts de capacidad	45
3.8	Tanques elevados hasta 5.000 lts de capacidad	60
C) Servicio de camión tanques atmosférico por viaje de desagote		
	Servicios	Arancel en Unidades
3.9	Servicios desagote de pozo, control y limpieza de cámara	45

	séptica a instituciones Privadas y/o particulares.	
3.10	A particulares de bajos recursos con informe social	15
4) ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION.		
	Servicios	Arancel en Unidades
4.1	Cursos específicos de la temática del área de incumbencia por cada 50 hs cátedra.	70
4.2	Publicaciones, manuales cursos, fichas técnicas	de 45
5) RESIDUOS PATOLOGICOS		
	Servicios	Arancel en Unidades
5.1	Elaboración de proyectos sobre clasificaciones, almacenamiento y disposición Final de residuos biopatogenos	110
5.2	Aprobación de proyectos disposición final	de 68
5.3	Entrega de proyecto tipo para construcción de pozos para confinamiento sanitario de R.P.	10
5.4	Habilitación de transporte para residuos biopatogenos	40
5.5	Habilitación de empresas, planta e instalaciones de disposición final.	135
5.6	Constancia de registro o certificación de residuos patológicos en establecimientos Asistenciales y geriátricos.	10
6) SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS		
	Servicios	Arancel en Unidades
6.1	Alquiler diario de 1 (un) baño químico y mantenimiento	135

